

Resumen de los asuntos más destacados, tratados en la reunión de la Mesa Sectorial de Sanidad de marzo 2026

En la reunión ordinaria celebrada en el seno de la Mesa Sectorial de Sanidad de marzo de 2026, hemos abordado diversos asuntos de interés para los profesionales del SERMAS. Os resumimos a continuación los aspectos más relevantes:

1. Información sobre las nuevas alianzas estratégicas

Se pospone este punto por no poder asistir a esta reunión la Gerente Asistencial

2. Procedimiento de desdoblamiento y apertura del nuevo Centro de Salud “Enfermera Carmen Vázquez”

La Administración informa de que la apertura del nuevo **Centro de Salud “Enfermera Carmen Vázquez”** está prevista antes del verano, posiblemente en junio. La plantilla orgánica de este centro estará compuesta por 22 efectivos que se dotarán el 50% de NNAA y el 50% procedentes del desdoblamiento del CS Dr. Luengo, quedando la plantilla del nuevo dentro de salud, desglosada por categoría y turno: 6 Médicos de Familia (2M/4T), 3 Enfermeras (1M/2T), 2 Enfermeras Especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria (1M/1T), 1 TCAE (1M), 4 Auxiliares Administrativos ((2M/2T), 1 Celador (1M), 1 Odontólogo (1T), 1 Técnico Superior en Higiene Bucodental (1T), 1 Enfermera Especialista Obstétrico-Ginecológica (1T), 1 Fisioterapeuta (1T) y 1 Trabajador social (1T).

El 50% de estas plazas procederán del desdoblamiento del **Centro de Salud Doctor Luengo**, concretamente: 5 Médicos de Familia, 2 Enfermeras, 1 Enfermera Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, 2 Auxiliares Administrativos y 1 Celador. El resto corresponderá a nuevas acciones. El otro 50% corresponderán a nuevas acciones: 1 Médico de Familia, 1 Enfermera Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, 1 Enfermera, 1 TCAE, 2 Auxiliares Administrativos, 1 Matrona, 1 Trabajador Social, 1 Fisioterapeuta, 1 Odontólogo y 1 Técnico Superior en Higiene Bucodental.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos presentado alegaciones al borrador, reclamando que la apertura de este nuevo centro se lleve a cabo con una **plantilla íntegramente de nueva creación**, sin detraer profesionales de centros ya existentes. En este sentido, además de rechazar la disminución de plantilla en los centros colindantes, y especialmente en el **Centro de Salud Doctor Luengo**, también **nos oponemos** a que se produzcan **traslados forzosos** de profesionales.

No compartimos que este desdoblamiento suponga que categorías cuya retribución del complemento fijo esté ligada al número de TSI adscritas a su CIAS, sufran **pérdidas económicas**, situación especialmente gravosa para los profesionales de las Unidades de Atención Específica.



solicitamos medidas para que los profesionales no pierdan poder adquisitivo y aprovechemos para insistir en la necesidad de revisar las retribuciones de los profesionales de las Unidades de Atención Específica.

Asimismo, solicitamos que en la plantilla del nuevo centro cuente con **puestos de Pediatría** y que todas las categorías profesionales estén presentes tanto en el turno de mañana como en el de tarde. Señalamos que debe haber **TCAEs y Celadores** en turno de tarde, así como profesionales de las **Unidades de Atención Específica** en el turno de mañana. Consideramos que se debería incrementar el número de **Auxiliares Administrativos** para garantizar que los del turno de tarde puedan deslizar.

Igualmente, hemos insistido en la necesidad de que exista una **distribución equilibrada de profesionales entre ambos turnos**, rechazando que el turno de tarde quede sobredimensionado respecto al de mañana con la penosidad que supone para los profesionales para la conciliación de la vida laboral y familiar.

También manifestamos nuestro desacuerdo con la exclusión de la población infantil del nuevo centro, al considerar que esta medida puede vulnerar el enfoque **familiar y comunitario** propio de la Atención Primaria. Por otro lado, no entendemos que las nuevas acciones de **Enfermera** que se crean en Atención Primaria a partir del 3 de febrero de 2026, fecha en la que se resuelve la Orden de Integración de la Enfermera Especialista en Familiar y Comunitaria, no sean de **Especialistas**. La DGRRHH toma nota y nos dice que hablará con la Gerencia de Atención Primaria puesto que por su parte no hay problema de que sean de especialistas.

Como ya hemos solicitado en Mesa Sectorial en numerosas ocasiones, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** insistimos en la necesidad de que midan las cargas de trabajo de **TODAS las categorías en Atención Primaria**. Nos preocupa mucho que no se están implantando medidas preventivas en cuanto a los riesgos psicosociales.

3. Movilidad interna UCR

La Dirección General de Recursos Humanos ha planteado la cuestión relativa a la Movilidad Interna de la UCR. Nos informa que pretende que se convoque antes de la extinción, posiblemente sería antes de verano. Están a la espera de recibir la propuesta sobre la distribución de la plantilla actual por centros. Aquellos profesionales que ya hayan consolidado su puesto en una Movilidad Interna anterior en la UCR, conservarán su puesto y su participación en esta nueva movilidad sería con carácter voluntario.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, solicitamos que conste en acta que esta movilidad interna debe negociarse en el seno de la propia UCR y **antes de que se produzca la disolución de la empresa pública**. Agradecemos que se facilite previamente la **distribución de la plantilla por centros**, antes de iniciar cualquier negociación sobre esta Movilidad. En relación a la Movilidad Interna, solicitamos que los interinos que resulten desplazados por la Movilidad, no se les penalice si rechazan la nueva ubicación. La DGRRHH estudiará nuestra propuesta. Igualmente, solicitamos la **estabilización de los ocho contratos de T.S. en Imagen para el Diagnóstico del turno de noche de la zona sur** (Parla, Aranjuez y Arganda). La DGRRHH nos contesta que para este año posiblemente no. Por otra parte, reclamamos un **incremento de la plantilla de radiólogos** para garantizar una adecuada asistencia a los pacientes de los seis hospitales a los que daba cobertura la UCR.

4. Establecimiento de la jefatura TES del SUMMA 112

La Administración ha planteado la creación de la figura de la **jefatura de TES del SUMMA 112**, con el objetivo de coordinar a los coordinadores de TES y con ubicación en el Centro Coordinador. Están estudiando si sería viable, queda pendiente de que nos envíen un informe.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** valoramos positivamente la creación de este puesto. Asimismo,

agradecemos que se dé reconocimiento oficial a la figura del **coordinador de TES**, cuyas funciones ya se venían desempeñando, pero que hasta ahora no se habían oficializado ni estaba recogido en la Orden de Nóminas. Se trata de una **reivindicación que esta organización sindical viene defendiendo desde hace tiempo**. Además, recordamos que la **Dirección General de Recursos Humanos** se comprometió a oficializar la figura de los coordinadores de TES en el último trimestre de 2025, al no suponer coste económico añadido. Por ello, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicitamos que se implante a la mayor brevedad posible la figura de **coordinador de TES**. Insistimos en nuestra petición histórica de que se cree la figura de **Coordinador de TCAEs, tanto en Atención Especializada como en Atención Primaria, así como la figura del coordinador de T.S. en Higiene Bucodental en Atención Primaria**.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** aprovechamos para solicitar la convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 23 de mayo de 2025 **paranegociar las mejoras retributivas** previstas en uno de sus apartados en materia de **continuidad asistencial** (guardias, noches y festivos) y que posibilitaba la creación de estos nuevos puestos de coordinación en el SERMAS. La DGRRHH nos informa que tiene previsto convocarnos para después de Semana Santa.

5. Información sobre la dotación de jefaturas en Atención Primaria

La Administración informa de que los puestos de **Coordinador/a de Matronas, de Fisioterapia y Jefe de Sección Unidad Bucodental**, uno por cada Dirección Asistencial, ya están creados en plantilla de Atención Primaria. Próximamente se publicarán las convocatorias para la cobertura, mediante **libre designación**.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, preguntamos cuándo se harán efectivos estos puestos, dado que han transcurrido ya varios años desde que su creación fue solicitada por esta organización, por lo que entendemos que su puesta en marcha **no debe demorarse más**. Asimismo, solicitamos información sobre si estos profesionales quedarán liberados total o parcialmente de su actividad asistencial. La Administración responde que **continuarán desarrollando actividad asistencial**, aunque contarán con la posibilidad de disponer de horas de gestión. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, solicitamos que estas ausencias se cubran mediante **suplencias**, para evitar un incremento de las listas de espera o una mayor sobrecarga asistencial para el resto de profesionales. También pedimos que estos nuevos puestos se incorporen a la **Orden de Nóminas**. Por último, recordamos el escrito presentado por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicitando la creación del puesto de **coordinador/a de Técnico Superior en Higiene Bucodental**, uno por cada Dirección Asistencial.

6. Propuesta en relación con el personal del Área de Genética del Laboratorio Central

Según ha informado la Administración, en diciembre de 2025 la Comunidad de Madrid publicó el pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de laboratorio clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los hospitales **Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y Hospital del Tajo**. En dicho pliego se excluye la prestación del Servicio de Genética, que históricamente venía realizando la empresa de **Ribera Salud**, pasando esta actividad a formar parte del SERMAS.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, valoramos positivamente que la Genética en vez de estar externalizada en una empresa privada pase a realizarse por parte de los servicios de genética que tiene el SERMAS. Reclamamos la **dotación de recursos y la ampliación de plantilla** necesaria, tanto de **Genetistas** como de **Técnicos Superiores de Laboratorio** y otras categorías implicadas. Preguntamos en qué centros está previsto que se vaya a realizar esta actividad. La Administración nos informa que no va a ser en el Hospital Infanta Sofía, donde están ubicados actualmente, y posiblemente recaiga en otros grandes hospitales del

SERMAS a los que se dotará de los recursos humanos y materiales necesarios. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, aprovechamos para solicitar la internalización de toda la actividad del Laboratorio Central, y no solo del área de Genética.

También proponemos que a estos profesionales se les aplique un sistema similar al utilizado con el personal de DEPRECAM, de forma que se articule una **convocatoria singular para los Genetistas que a los Técnicos Superiores de Laboratorio** se les abra un **plazo extraordinario de presentación de méritos en bolsa**, ocupando el lugar que les corresponda según los baremos establecidos. La Administración propone que los servicios prestados que hayan desempeñado estos profesionales en Laboratorio Central se computen como servicios en SNS. Elaborarán una propuesta a la que podremos presentar alegaciones. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** insistimos en la necesidad de crear la categoría de Genetista en el SERMAS

7. Nueva propuesta de Orden de integración del CAID Vallecas

La Administración informa que se da por aprobado el borrador definitivo de esta integración y que incluirá a **todos los profesionales afectados**, incluido el **personal laboral interino**. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** agradecemos que se hayan tenido en cuenta nuestras aportaciones a esta Orden y que se incluya en su ámbito de aplicación a todos los profesionales afectados. Aprovechamos para insistir en nuestra petición de un proceso de estatutarización abierto y permanente.

8. Cronograma de procesos pendientes:

• Concurso-oposición diciembre 2021:

- Facultativos: en proceso de resolución de recursos y pendiente de recibir las plazas.
- TMSCAE y Celadores, hoy se han publicado las calificaciones provisionales de méritos.

• Concurso-Oposición Promoción Interna 2023:

Hoy se publicarán los listados definitivos de méritos de fisioterapeutas y matronas.

• Concurso de méritos de 2024:

Médicos de Familia: Prevista fecha de publicación de listado informativo de adjudicación de destino para abril.

• Convocatoria julio 2025:

- Enfermería: publicada la fecha de celebración de ejercicio de oposición el día 26 de abril
- Aux. Administrativo: Prevista la publicación de listados de admitidos y excluidos definitivos para la próxima semana.
- Resto de categorías: Prevista la publicación de listados de admitidos y excluidos provisionales en la segunda semana de abril.

• Concurso de Traslados:

Pendiente de publicación de listados definitivos de admitidos y excluidos para la primera quincena de abril de las siguientes categorías: Medicina de Familia de Atención Primaria, Pediatría de Atención Primaria, Enfermero/a, Fisioterapeuta, Matrona, TMSCAE, Grupo Administrativo Función Administrativa, Auxiliares Administrativos, Pinches y Celadores.

• Convocatoria de Traslados de Facultativos v Enfermeras Especialistas (convocados en enero 2026): Han

participado en total de 910 profesionales.

9. Ruegos y preguntas

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos trasladado, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Solicitud de convocatoria de la **Comisión de Seguimiento de los Centros de Dificil Cobertura en Atención Primaria** para negociar **medidas incentivadoras para TODAS las categorías** profesionales que trabajen en ellos.
- Negociación de un nuevo **Acuerdo de Productividad Variable** y previsión de su abono durante este año.
- **Refuerzo de personal Auxiliar Administrativo en las Unidades de Atención al Usuario en Atención Primaria** por el aumento de carga de trabajo derivado de la aplicación del Real Decreto 180/2026 sobre asistencia sanitaria a personas extranjeras en situación irregular.
- Exponemos que está habiendo muchas incidencias con la gestión de **contrataciones de Enfermera Especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria**, se están quedando vacantes de enfermeras sin cubrir y a fecha de hoy aún no se están ofertando contratos de larga duración por la Bolsa de Enfermera Especialista en EFyC.
- Solicitamos instrucciones sobre la cobertura de puestos en Atención Primaria tras la integración de la categoría de **Enfermera Especialista en Familiar y Comunitaria**. La DGRRHH nos informa:
 - Las vacantes temporalmente desatendidas en el turno de mañana se podrán ofertar de forma provisional en comisión de servicio intracentro a las enfermeras fijas de la tarde, sean generalistas o especialistas.
 - Los profesionales que sustituyen a una enfermera especialista, aunque sus contratos sean de generalista, en los casos de que el sustituto tenga la especialidad, cobrará como especialistas y sus servicios prestados se contabilizarían como especialistas
 - Los enfermeros que siendo generalistas estaban sustituyendo desde antes de la resolución de la integración a enfermas que se han integrado, mantendrán sus contratos y no cesarán en junio. La Gerencia de Atención Primaria deberá rectificar sus contratos donde especificaban que la fecha de cese sería en junio de 2026.
- Solicitamos que **se retribuya como Enfermera Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria** a todas las enfermeras que se han integrado, incluidas aquellas que prestan servicio en **Servicios Centrales y en las D. Asistenciales**.
- Solicitamos que se dé respuesta a las reclamaciones de los enfermeros generalistas interinos que, cumpliendo requisitos, aún no se les ha cambiado su interinidad a enfermeros especialistas en EFyC. Solicitamos que el cambio se haga cuanto antes y con carácter retroactivo a fecha de 3 febrero de 2026, tanto en sus retribuciones como en sus servicios prestados.
- Solicitamos una vez más la implantación de las **35 horas**.
- Creación del puesto de **coordinador/a de Técnico Superior en Higiene Bucodental** en Atención Primaria.
- Convocatoria de la **Comisión de Seguimiento del Acuerdo de implantación del turno de 12 horas**. Está habiendo muchas incidencias en los centros que se deberían tratar. Nos contestan que nos convocarán después de Semana Santa.